



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Girardot, treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Homologación de alimentos
Demandante : Elizabeth Gomez
Solicitado : Edisson Alvarado
Radicación : 2020-00191
Sustanciación : 625

Entra las diligencias al Despacho con solicitud del demandado, sobre inconformidades sobre los descuentos que le vienen realizando, la forma como la señora distribuye dinero y que se le asigne cita para allegar las pruebas.

De plano se indica que el presente proceso es una homologación de alimentos, la cual se verifico y se dictó decisión con fecha 29 de octubre de 2020, decidiendo devolver las diligencias a la Comisaria Tercera de Familia de Girardot.

Por ello, no se dará tramite dentro de estas diligencias y se desglosaran y remitirán al proceso que se encuentra vigente y para el cual va dirigido que es proceso Ejecutivo de alimentos con rad. 2022- 00036, dejando constancia por Secretaría, el cual fue agregado por error a estas diligencias ya terminadas.

Notifiquese,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez